



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



ACUERDOS APROBADOS EN SECCION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2015

N°	ACUERDOS O RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL	NOMBRAMIENTO DE COMISON
1	<p>El señor Alcalde Municipal informo que ya se termino de hacer los trámites de de Licitación Pública para la construcción del edificio Dr. Alberto Hernández donde funciona el Centro de Salud de este Municipio el que fue adjudicado al Ingeniero Adonay Antonio Vásquez Cruz ,con carnet de Ingenieros 6511 por la comisión de dictámenes ,el que afecto por un monto de 2,286,092.52.En consecuencia la Corporación Municipal ACORDO: Autorizar a Señor Alcalde Municipal Wilfredo Cáceres Argueta para que proceda a la firma del contrato para construcción del edificio donde funciona el Centro de Salud Dr. Alberto Hernández de acuerdo al convenio suscrito con la Embajada de Japón ya que ellos financian el Proyecto.</p>	<p>Alcalde Municipal – Wilfredo Cáceres Argueta</p> <p>Coordinador de Unidad Técnica Municipal – Ronald Gutiérrez</p>
2	<p>A través del PANI se financiaran en este Municipio y construirán los siguientes Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En la Aldea de Mercedes se construirá una aula➤ construcción de un modulo Sanitario en la Aldea de Mongual➤ 1 Aula y un modulo sanitario en la Aldea de Mariposas➤ Se reparara la 2 aulas y módulos sanitarios <p>En esta primera etapa se construirá una aula en las Aldeas antes mencionadas dependiendo la colaboración y apoyo de los vecinos de la Comunidad se recibirá más apoyo y el costo por aula es de 600 mil Lempiras a la Municipalidad le corresponde dar una contraparte de 30,000 mil por proyecto. En consecuencia la Corporación Municipal ACORDO: Aprobar la ejecución de los proyectos antes mencionados y se aprueba aportar 30 mil lempiras como contraparte, los que deben ser cargados al presupuesto Municipal. Así mismo se autoriza al Señor Alcalde Municipal Wilfredo Cáceres Argueta para que firme el convenio de Cooperación aclarando que CEPROD es la ONG que confirmaría la ejecución de este proyecto.</p>	<p>Corporación Municipal</p>



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



3	<p>Ante la Corporación Municipal comparece una comisión de miembros que integran la Junta Directiva de la TELETON 2015 representado por los señores Arnulfo Bueso, Sonia Medina y el Señor Soriano miembro del 120 Brigada de Infantería, los que hacen una amplia participación o posición de Proyecto TELETON 2015, manifiestan que esta actividad se desarrollara en la fecha 11 y 12 de Diciembre y la meta a recaudar es de 50 millones de Lempiras. En consecuencia la Corporación Municipal ACORDO: Brindar el apoyo para hacer la recaudación económica en todo el Municipio, debiendo organizar grupos de trabajo para salir a todas las Aldeas delegando dicha responsabilidad en el Técnico de la Unidad de Gestión Ronald Gutiérrez</p>	Técnico de la Unidad de Gestión - Ronald Gutiérrez
4	<p>Vista la presentación de la señora Yomila Hernández Presidenta del Patronato Comunal del B° La Hacienda que plantea la necesidad urgente de comprar lámparas fluorescentes para instalarlas en sitios estratégicos del B° que esta a oscuras. La Corporación municipal ACORDO: Comprar 10 lámparas fluorescentes de las cuales se aprueba instalar 5 en el B° La Hacienda y 5 para el B° La Delicias con el compromiso que el Patronato Comunal pague la mano de Obra por su instalación. El gasto debe ser cargado al presupuesto Municipal.</p>	Auditor Municipal – Juan José Díaz
5	<p>Considerando que varios conductores de vehículos que manejan a acceso de velocidad dentro del area urbana de Las Flores, siendo esto un peligro para niños y peatones que también circulan la calidad y a solicitud del Regidor Municipal Hernan Pinto. La Corporación Municipal ACORDO: Aprobar la construcción de túmulos que esta al acostado de la Alcaldia Municipal proyecto que debe incluirse dentro del presupuesto Municipal.</p>	Corporación Municipal
6	<p>Fue leído el convenio de cooperación entre las Instituciones CAMO y Municipalidades para el año 2016 , en el cual se establece las responsabilidades de cada una de las Instituciones por su parte CAMO implementara en este Municipio durante el año cinco Brigadas Odontológicas. Equipo médico si necesitaran los Centros de Salud y si hubiese insistencia en CAMO entre otras. Por su parte La Corporación Municipal asume el compromiso de hacer las aportaciones económicas de acuerdo a descrito en el convenio las que se encuentran aprobadas en el presupuesto Municipal 2016.En consecuencia La Corporación Municipal encontrándolo conforme ACORDO: Autorizar el Señor Alcalde Municipal para que proceda a la firma del convenio ante mencionado en dos copias originales el que también deberá</p>	Alcalde Municipal – Lic. Wilfredo Cáceres Argueta



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

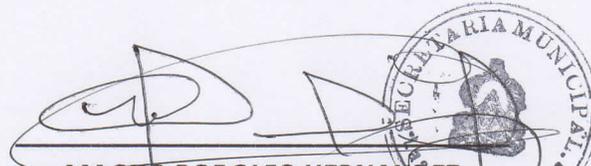
HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



ser firmado por el representante de CAMO el que servirá de respaldo para ambas Instituciones.	
---	--


MAGNO RODOLFO HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL